

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 26788** *Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos A1, A2, C1 y C2.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de 19 de diciembre de 2025, se publican íntegramente las convocatorias y sus bases para la provisión de plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Murcia que se relacionan a continuación:

Dos plazas de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Murcia, Subgrupo A1, personal funcionario de carrera, por el sistema de oposición.

Dos plazas de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Calidad e Innovación de la Universidad de Murcia, Subgrupo A2, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Patología Clínica Veterinaria de la Universidad de Murcia, Subgrupo C1, personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Básica de Servicios de la Universidad de Murcia, Subgrupo C2, personal funcionario de carrera, por el sistema de oposición, para personas con discapacidad intelectual.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PTGAS) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia), siguiendo las instrucciones que se indican en la base 3 de las convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas convocatorias, además de en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» citado figuran publicadas en la página web de la Universidad de Murcia en la dirección electrónica indicada anteriormente.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias, se publicarán en dicha dirección electrónica, Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM) y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 19 de diciembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.